



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2019-MDSMM

Santa María del Mar, 23 de febrero de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santa María del Mar, en Sesión Ordinaria N° 002-2019-MDSMM de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el Informe N° 006-2019-MDSMM/GAF la Gerencia de Administración y Finanzas concluye que con la finalidad de cumplir con lo señalado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Designan responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del gobierno nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades y otros, corresponde al Concejo Municipal acordar la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el numeral 35 del artículo 9 y artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, y el voto UNÁNIME de los señores miembros del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo 1.- Autorizar el Registro de Firmas de los funcionarios de la Municipalidad de Santa María del Mar, ante las entidades bancarias y financieras, según se detalla:





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Responsables Titulares:

- María Elvira Alvarado Chico - Gerente de Administración y Finanzas
- Olga Patricia Apolinario Vega - Subgerente de Tesorería

Responsables Suplentes:

- Luis Fernando Belleza Sáez - Gerente Municipal
- Miriam Victoria del Río Campbell - Gerente de Servicios Públicos

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a Ley.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.stamariadelmar.gob.pe).

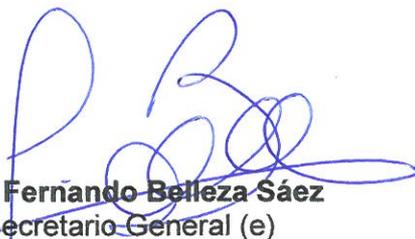


POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar


Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General (e)

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar